

## **Convocatoria a Becas de Formación Estudiantil. Proyecto Plan VES UNPAZ**

CARRERA: Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información

La Secretaría Académica convoca a estudiantes de la Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información para el otorgamiento de 2 (dos) becas, en el marco del “Proyecto Plan VES UNPAZ”.

El “Proyecto Plan VES UNPAZ” (Resolución SPU N° 122/2020, PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR) busca dotar a las instituciones universitarias de recursos que permitan desarrollar espacios de enseñanza y aprendizaje de calidad, ofreciendo recursos tanto a los docentes como a los alumnos, en esta situación particular que estamos transitando y en el largo plazo.

En este sentido, el Proyecto Plan VES-UNPAZ incluirá en su plan de acción, actividades y propuestas de trabajo para el fortalecimiento de la enseñanza, el aprendizaje en entornos virtuales cuyo objetivo general es **diseñar y desarrollar recursos digitales para la enseñanza.**

### 1. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR POR LOS BECARIOS:

- Integrar un equipo de trabajo interdisciplinario, orientado por profesores de la carrera en el marco del proyecto.
- Explorar recursos digitales existentes para la enseñanza del área y la bibliografía correspondiente.
- Sistematizar lo relevado, identificando necesidades y vacancias.
- Realizar las tareas formativas indicadas por el equipo de profesores especialistas curriculares.
- Colaborar en la documentación y registro de las acciones implementadas en las distintas etapas del proceso de elaboración del recurso.

Estas actividades estarán orientadas y certificadas por los profesores de la carrera asignados al Plan VES-UNPAZ

## 2. REQUISITOS:

Haber aprobado las asignaturas Sistemas Operativos II y Comunicaciones y Redes.

## 3. EXCLUSIONES E INCOMPATIBILIDADES:

No podrán aspirar a ser beneficiarios/as de las becas, quienes al momento de postulación incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Hayan finalizado una carrera de grado;
- b. No cumplan con las demás condiciones establecidas en la convocatoria;
- c. Hayan sido objeto de sanciones por incumplimiento de las obligaciones correspondientes a becas de la UNPAZ otorgadas con anterioridad, o haber recibido sanciones por el incumplimiento del código de convivencia de la UNPAZ;
- d. Reciban otras becas de formación, con excepción de las becas de ayuda económica para el desarrollo de sus estudios académicos (como PROGRES.AR, BECAS INTERNAS UNPAZ, etc., que sí resultan compatibles.

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- a. La dedicación del/la becario/a al proyecto será de DIEZ (10) horas semanales.
- b. La duración de la beca es de 2 meses
- c. Estipendio: durante la vigencia de la beca los becarios percibirán la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.5000) mensuales, en calidad de asignación estímulo.

## 5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta desde el 5-8 hasta 15-8 de 2021

[Formulario de Postulación](#)

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

Para la postulación, los interesados deberán completar un formulario de inscripción, que incluye el registro de sus datos personales y la presentación de un texto de no más de 20 líneas, expresando los motivos de su interés en participar del proyecto

Se realizará una preselección sobre la base de la información consignada.